



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**“LA TENENCIA COMPARTIDA Y LOS CRITERIOS DE
DETERMINACIÓN APLICADOS POR EL ÓRGANO
JURISDICCIONAL”**

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR:

ROSA YSABEL SEMINARIO CASTRO

ASESORES:

ABG. MAXIMÍNA MARYLENA DEL JESUS LÓPEZ VILELA

LIC. NANCY ARBULÚ HURTADO

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS INCAPACES

PIURA- PERÚ

2013

JURADO CALIFICADOR

Dr. Leonel Villalta Urbina
Presidente

Abg. Maximína López Vilela
Secretaria

Lic. Nancy Arbulú Hurtado
Vocal

A MIS PADRES:

“Mi eterna gratitud por su invaluable sacrificio y esfuerzo para poder lograr la meta de ser un profesional y porque nunca dejaron de apoyarme material, espiritual y moralmente en este camino y experiencia del trabajo de Investigación que perdurara en el recuerdo de toda mi vida, a quienes entrego el fruto de su labor.”

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento es a Dios por permitirme llegar a esta etapa de mi vida, por darme la seguridad de seguir esforzándome e iluminar mi mente cada día, y sobre todo por haber puesto en mi camino a personas en las cuales pude confiar durante todo este tiempo; y a los docentes que me apoyaron en la formación académica la cual ha servido necesaria para adquirir los conocimientos y decidir sobre el tema de Investigación.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Rosa Ysabel Seminario Castro con DNI N° 43952076 a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo. Facultad de Derecho. Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Piura,..... de..... del 2013

Rosa Ysabel Seminario Castro

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “LA TENENCIA COMPARTIDA Y LOS CRITERIOS DE DETERMINACIÓN APLICADOS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL”

Esta tesis ha sido desarrollada con la finalidad de establecer que criterios debe considerar el Órgano Jurisdiccional para otorgar la Tenencia Compartida, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La Autora

ÍNDICE

JURADO CALIFICADOR.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
RESUMEN.....	ix
ABSTRAC.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	28
2.1. Aproximación Temática:.....	28
A. Instituciones Familiares.-.....	28
A.1. Patria Potestad.-.....	28
a. Definición.....	28
b. Suspensión.....	31
c. Extinción o Pérdida.....	32
d. Restitución.....	33
e. Características.....	34
A.2. Tenencia.-.....	34
a. Definición.....	34
b. Tipos.....	36
c. Variación.....	38
d. Tenencia Provisional.....	40
e. Valoración de la Opinión del niño en los Procesos De Tenencia.....	41
A.3. Régimen de Visita.....	43
a. Concepto.....	43
b. Características.....	45
c. Requisitos.....	46
B. Principio del Interés Superior del Niño.-.....	46
B.1. Contenido.-.....	46
B.2. Características.-.....	49
C. Tenencia Compartida.-.....	50
C.1. Concepto.-.....	50
C.2. Modalidades.-.....	52
C.3. Ventajas.-.....	53
D.4. Desventajas.-.....	54
2.2. Formulación del Problema de Investigación:.....	55

2.3.	Justificación:.....	55
2.3.1.	Justificación Doctrinal.-.....	55
2.3.2.	Justificación Normativa.-.....	56
	A. Legislación Internacional.....	56
	B. Legislación Nacional.....	57
2.3.3.	Justificación Jurisprudencial.-.....	60
2.4.	Relevancia:.....	62
2.5.	Contribución:.....	62
2.6.	Objetivos:.....	63
2.6.1.	Objetivo General.-.....	63
2.6.2.	Objetivos Específicos.-.....	63
III.	MARCO METODOLÓGICO.....	63
3.1.1.	Unidades Temáticas:.....	63
3.1.2.	Definiciones Conceptuales.-.....	63
3.1.3.	Categorización.-.....	65
3.2.	Metodología:.....	66
3.2.1.	Tipo de Estudio.-.....	66
3.2.2.	Diseño.-.....	67
3.3.	Escenario de Estudio:.....	67
3.4.	Caracterización de Sujetos:.....	68
3.5.	Procedimiento Metodológico de la Investigación:.....	70
3.6.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:.....	71
	A. Técnicas.-.....	71
	B. Instrumentos.-.....	71
3.7.	Tratamiento de la Información:.....	72
3.7.1.	El procedimiento de la información desde la Triangulación Hermenéutica.-.....	72
IV.	RESULTADOS.....	73
4.1.	Descripción de resultados:.....	73
4.2.	Teorización de Unidades Temáticas:.....	76
V.	DISCUSIÓN.....	80
VI.	CONCLUSIONES.....	90
VII.	RECOMENDACIONES.....	92
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	94

ANEXOS

RESUMEN

La Investigación denominada “La Tenencia Compartida y los criterios de determinación aplicados por el Órgano Jurisdiccional” tienen como objetivo general establecer que criterios debe considerar el órgano Jurisdiccional para otorgar La Tenencia Compartida. La Tenencia es aquella Institución Familiar que busca reconocer la autonomía de la voluntad de los padres que por diferentes causas o motivos se separan, para poder decidir quién de ellos debe quedarse a cargo del cuidado del(os) hijo(s); decisión que regularmente corresponderá establecerse de común acuerdo entre ellos. En la actualidad se ha observado que no solo la madre es quien desea quedarse al cuidado de los hijos sino también es deseo del padre tener a su(s) hijo(s) a su lado y no solo a través de un Régimen de Visita que a veces es bastante limitado o lo alejan del menor, sino a través de un periodo más extenso con el cual pueda hacer efectivo todos sus derechos y obligaciones como padre; en la investigación se ha podido determinar que la mujeres son quienes están menos propensas a elegir un Régimen diferente de Tenencia pues se piensa que es un derecho exclusivo de ellas como madres, por eso al establecer la posibilidad que tiene el Juez de disponer la Tenencia Compartida cuando no existe acuerdo entre los padres o si este resulta perjudicial para los hijos crea un horizonte positivo para satisfacer los intereses del menor y dejar de lado las diferencias conyugales que los llevaron a la separación o divorcio en bien de los hijos. Al establecerse criterios que el Órgano Jurisdiccional utilizara para otorgar la Tenencia Compartida, permite al juzgador resolver y cumplir sus funciones con mejor capacidad, en defensa del Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente; siendo estas las pautas que hacían falta para entender realmente que dicha figura jurídica actúa en beneficio de los menores.

ABSTRACT

Research called "The Shared Ownership and determination criteria applied by the Judicial Body" overall aim to establish what criteria should consider the jurisdictional authority to grant the Shared Ownership. The Family Institution Tenure is one that seeks to recognize the autonomy of parents who for various reasons or motives are separated in order to decide which of them should remain in charge of the care of the (old) son (s) regularly decision shall be established by agreement between them. At present it has been observed that not only the mother who wants to stay in the care of the children but also desire to have her father sons to your side and not only through a scheme to Visit is often quite limited or away from the child, but through a longer period with which to enforce their rights and obligations as a parent; in the investigation it was determined that the women are the ones who are less likely to choose a different regime of tenure as is thought to be an exclusive right of them as mothers, so to establish the possibility for the judge to have the Shared Ownership when there is no agreement between the parents or if it is harmful to the children creates a positive horizon to meet the interests of the child and put aside the differences that led to marital separation or divorce for the sake of the children. In establishing the criteria used to grant Jurisdictional Shared Tenure allows the judge to resolve and perform their duties better ability in defense of Interest of the Children and Adolescents; being these guidelines were needed to really understand that this figure legal acts on behalf of minors.